

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL
DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? para compensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Mayor Louis A. MacAdory, Asesor de vuelo de la Misión Aérea de los Estados Unidos de Norte América en Bolivia, desde sus elevadas funciones ha contribuido eficazmente al fortalecimiento de las relaciones existentes entre las Fuerzas Aéreas de Bolivia y de los Estados Unidos de Norte América, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de CABALLERO, al señor Mayor Don Louis A. MacAdory, Asesor de vuelo de la Misión Aérea de los Estados Unidos de Norte América en Bolivia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, F. Iturralde Chinel.